Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

Unidad Operativa de Contrataciones

Contrato N° 84

ADQUISICION DE FERRETERÍA, SANITARIOS Y HERRAMIENTAS MENORES

Entre la Facultad de Ciencias Químicas - UNA, domiciliada en **Campus Universitario** República del Paraguay, representada para este acto por el **Decano el Prof. Dr. Andrés Amarilla**, con Cédula de Identidad N°328148, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **FERRETERÍA ALFA DE GILDA DUARTE BENÍTEZ** domiciliada en la calle 10 de Agosto c/ Sargento Silva, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Gilda Victoria Duarte Benítez, con Cédula de Identidad N° 560.203, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE FERRETERÍA, SANITARIOS Y HERRAMIENTAS MENORES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE FERRETERÍA, SANITARIOS Y HERRAMIENTAS MENORES – RUBRO 390

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

BAZAR - FERRETE
ALFA
de Gilda Victoria Duarte Ben
10 de Agosto c/ Sgto. Silv
Telefax: 586.218 - San Lor

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

Unidad Operativa de Contrataciones

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	1	7	0	0	390	30	1	11	15.118.000
									15.118.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 257.355

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 41, convocado por la UOC de la Facultad de Ciencias Químicas. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1167

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catalogo	Cant.	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentación	Descripción	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO
30	27111508-012	5	Unidades	BELLOTA	ESPAÑA	unidad	Serrucho de podar x 21"	67.000	335.000
31	27111508-012	5	Unidades	BELLOTA	ESPAÑA	unidad	Serrucho de podar x 24"	75.000	375.000
32	46171503-003	10	Unidades	SOPRANO	BRASIL	unidad	Cilindro para cerradura	22.500	225.000
36	31162001-001	20	Unidades	ACERIN	PARAGUAY	kg.	Clavo Sensillo de 1" 1/2	10.500	210.000
39	12352310-003	30	Unidades	QUIMAFLEX	PARAGUAY	kg	Cola para carpinteria	10.000	300.000
43	40142604-001	20	Unidades	ARGENTINO	ARGENTINA	unidad	Cupla de bronce macho de 1/2 para conexión industrial	9.500	190.000
45	30101603-001	10	Unidades	NORTON	BRASIL	unidad	Disco de pulir Nº 7	16.500	165.000
49	30101603-001	2	Unidades	INCO	EL SALVADOR	unidad	Escalera en aluminio de 20 escalones (5 escalones por tramo) ancho 38 cm, altura plegada 1,60 mts altura abierta en tijera 2,85 mts. Aproximadamente, largo completamente desplegado 5,8	1.450.000	2.900.000

BAZAR - FERRETERIA
ALFA
de Gilda Victoria Duarte Benítez
10 de Agosto c/ Sgto. Silva
Telefax: 586.218 - San Lorenzo

G. Duarte de Zaldívar

							aproximadamente		
52	12352310-003	25	Unidades	POXIPOL	ARGENTINA	unidad	Sellador Sintetico alta temperatura pomo de 100 ml.	28.000	700.000
57	23101514-001	10	Unidades	TRAMONTINA	BRASIL	unidad	Hoja para Cepillo Carpintero	19.800	198.000
67	40141702-002	50	Unidades	FV	ARGENTINA	unidad	Llave de paso de bronce de 1/2	37.500	1.875.000
68	40141702-002	50	Unidades	FV	ARGENTINA	unidad	Llave de paso de bronce de 3/4	53.000	2.650.000
74	27111509-001	10	Unidades	IRWIN	BRASIL	unidad	Mecha broca widia para hierro de 10"	24.500	245.000
75	27111509-001	10	Unidades	IRWIN	BRASIL	unidad	Mecha broca widia para hierro de 12"	43.000	430.000
76	27111509-001	10	Unidades	IRWIN	BRASIL	unidad	Mecha broca widia para hierro de 16"	149.000	1.490.000
77	27111509-001	30	Unidades	IRWIN	BRASIL	unidad	Mecha broca widia para hierro de 4"	5.000	150.000
78	27111509-001	30	Unidades	IRWIN	BRASIL	unidad	Mecha broca widia para hierro de 6"	9.000	270.000
79	27111509-001	30	Unidades	IRWIN	BRASIL	unidad	Mecha broca widia para hierro de 8"	16.500	495.000
89	27111701-001	10	Unidades	FAMASTIL	CHINA	unidad	Porta Herramientas de Plastico 49x29x24 cm	138.000	1.380.000
92	47121808-001	2	Unidades	GLADIADOR	CHINA	unidad	Pulidora Chica	190.000	380.000
106	31161503-001	10	Unidades	DIAMANTE	CHINA	unidad	Tornillo Parque de 1" 1/2 x 8 x cajitas	9.500	95.000
107	31161503-001	10	Unidades	DIAMANTE	CHINA	unidad	Tornillo Parque de 1" x cajitas	6.000	60.000
TOTAL IVA INCLUIDO									**15.118.000**

Total: *[15.118.000 Gs.]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Quince millones ciento dieciocho mil.-_**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

BAZAR - FERRETERIA
ALFA
de Gilda Victoria Duarte Benitez
10 de Agosto c/ Sgto. Silva
Telefax: 586.218 - San Lorenzo

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 11 DIC. 2013 hasta 31/12/2013

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Facultad de Ciencias Químicas - UNA

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa y Financiera.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

BAZAR - FERRE...
ALFA
de Gilda Victoria Duarte Be...
10 de Agosto c/ Sgto. Si...
Telefax: 586.218 - San L...

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay el 11 DIC. 2013

Sra. Gilda Duarte – Ferretería Alfa	**Prof. Dr. Andrés Amarilla**
EMPRESA ADJUDICADA	**DECANO**

BAZAR - FERRETERIA
ALFA
de Gilda Victoria Duarte Benítez
10 de Agosto c/ Sgto. Silva
Telefax: 586.218 - San Lorenzo